

ADENDA No. 2
Proceso de invitación privada No. 002 de 2018.

Con fundamento en lo establecido en el Título I numeral del manual de contratación del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y encontrándonos dentro del término establecido en el cronograma de la invitación privada No. 002 de 2018, el Consorcio como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se permite expedir la presente adenda que modifica parcialmente el documento de selección de contratistas así:

PRIMERO: Modificar el numeral segundo **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del título primero **CONDICIONES DE LA INVITACIÓN**, el cual quedará así:

1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN:

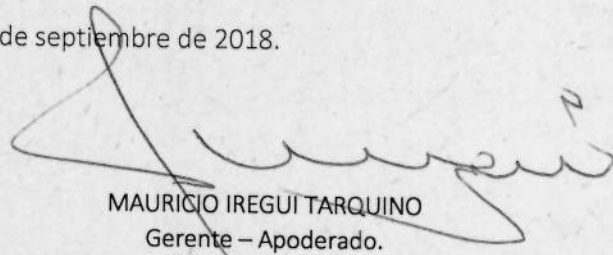
<u>ACTIVIDAD</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Horario</u>
Publicación del proceso e invitación para manifestación de interés.	10/09/2018	10/09/2018	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	3:00 PM
Plazo final para presentar observaciones a la invitación.	18/09/2018	18/09/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co	8:30 am a 5:30 pm
Respuesta a observaciones presentadas	19/09/2018	19/09/2018	Correo electrónico: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co y publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html	8:30 am a 5:30 pm
Fecha límite para presentar la manifestación de interés y presentación de requisitos habilitantes	24/09/2018	24/09/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am a 4:00 pm
Verificación de Requisitos habilitantes.	25/09/2018	26/09/2018	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	

ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha Final	Ubicación	Horario
Publicación informe de verificación de Requisitos habilitantes.	26/09/2018	26/09/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	2:30 pm a 5:30 pm
Subsanación requisitos Habilitantes y Observaciones al informe de evaluación	27/09/2018	28/09/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am a 5:30 pm
Respuesta a las observaciones, Informe final e integración de la Lista corta y solicitud de documentos de los requisitos ponderables.	01/10/2018	01/10/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Término para expedición de Adendas	01/10/2018	01/10/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Oportunidad para presentar requisitos ponderables.	04/10/2018	04/10/2018	Calle 72 No. 10 – 03, oficina CRI	8:30 am a 4:00 pm
Verificación de los requisitos ponderables	08/10/2018	08/10/2018	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	
Publicación del informe de requisitos ponderables	08/10/2018	08/10/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm
Observaciones formuladas al informe de verificación de Requisitos ponderables	09/10/2018	10/10/2018	Correo electrónico: invitacionosaludppl@fiduprevisora.com.co	8:30 am a 5:30 pm

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha Final</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Horario</u>
Presentación del informe final al comité fiduciario	11/10/2018	11/10/2018	Por definir	Por definir
Publicación del informe final de requisitos ponderables.	12/10/2018	12/10/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	03:00 p. m.
Firma de contrato	16/10/2018	16/10/2018	Publicación página web http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorcioppl.html	8:30 am a 5:30 pm

En consecuencia, con las modificaciones surtidas al documento de selección de contratistas se mantienen vigentes los demás títulos, numerales, subnumerales y anexos que no hayan sido modificados en el presente documento.

Se expide a los 14 días del mes de septiembre de 2018.



MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

Elaboró: Dirley Johana Guerra - John Ocampo. Abogados Consorcio PPL 2017.

Revisó y Aprobó: Fabian Leguizamón Garzón. Director Jurídico Consorcio PPL 2017. 